

## INFORMACIÓN DEL TRAMITE

<b>Nombre del Trámite:</b>	<b>Certificación de copias de documentos civiles en proceso (Secciones de Inscripciones, Opciones y Naturalizaciones y Actos Jurídicos)</b>
<b>Definición del trámite</b>	Gestión para obtener una copia certificada de documentos civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones, expedientes de paternidad responsable, de inscripción de mayores de diez años, naturalizaciones, o cursos), entre otros que se encuentren bajo custodia de las Secciones adscritas al Departamento Civil (Inscripciones, Actos Jurídicos u Opciones y Naturalizaciones).
<b>Dependencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección de Inscripciones</li> <li>• Sección de Opciones y Naturalizaciones</li> <li>• Sección de Actos Jurídicos</li> </ul>
<b>Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Centrales, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica</li> <li>• Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.</li> <li>• Oficinas Regionales. Consultar en <a href="http://www.tse.go.cr/sedes.htm">http://www.tse.go.cr/sedes.htm</a> las oficinas que prestan el servicio.</li> </ul>
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1. Se tramitan a solicitud de las partes involucradas, a petición de Juzgado o con nota autenticada por un abogado.	- Resolución TSE N°. 1959-E-2002 del 28/10/2002, en relación a la consideración de datos públicos y privados.
2. Aportar Timbre Fiscal y de Archivo Nacional por cada folio que contenga el documento solicitado.	- Reglamento del Registro del Estado Civil art. 53
3. En caso de requerir las copias del expediente en formato digital, se deberá aportar disco compacto (CD), nuevo y en caja sellada el día en que retira el expediente.	-Memorando DC-0045-2015 -Oficio DC-1608-2015 -Oficio DC-1635-2015

La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link:

<http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/>

**CATALOGO DE TRAMITES**   
República de Costa Rica

<b>Plazo de Resolución:</b>	6 días hábiles (Oficinas Centrales y Regionales).
<b>Costo del trámite:</b>	Este servicio es gratuito.
<b>Formulario (os) que se debe (n) presentar:</b>	-----
<b>Email:</b>	<a href="mailto:actosjuridicos@tse.go.cr">actosjuridicos@tse.go.cr</a> (Actos Jurídicos) <a href="mailto:seccioninscripciones@tse.go.cr">seccioninscripciones@tse.go.cr</a> (Inscripciones) <a href="mailto:naturalizaciones@tse.go.cr">naturalizaciones@tse.go.cr</a> (Opciones y Naturalizaciones)
<b>Teléfono:</b> 2287-5468 (Actos Jurídicos) 2287-5471 (Inscripciones) 2287-5476 (Opciones y Naturalizaciones)	<b>Fax:</b> 2287-5587 (Actos Jurídicos) 2287-5613 (Inscripciones) 2287-5675 (Opciones y Naturalizaciones)
<b>Notas</b>	